

## **SUS DERECHOS COMO PACIENTE**

Nosotros, en el Methodist Mansfield Ambulatory Surgery Center, creemos que la protección y el apoyo de los derechos humanos básicos de libertad de expresión, decisión y acción son importantes para la curación y el bienestar de nuestros pacientes. Por lo tanto, nos esforzamos por tratar a los pacientes con respeto y con pleno reconocimiento de la dignidad humana. Las decisiones sobre el tratamiento de la atención médica no se basarán en la raza, credo, género, nacionalidad, edad, discapacidad o fuentes de pago. Como paciente del Centro:

1. Usted tiene derecho a ser tratado con dignidad y a recibir atención Cortés, considerada y respetuosa.
2. Usted tiene el derecho de esperar que el personal ha sido plenamente acreditado y es competente para realizar los tratamientos y procedimientos para los cuales tienen privilegios.
3. Usted tiene derecho a obtener de su médico su diagnóstico, plan de tratamiento y pronóstico, en lenguaje claramente comprensible en términos "laicos".
4. Usted tiene derecho a conocer los nombres de las personas involucradas en su procedimiento, incluyendo la anestesia y los asistentes quirúrgicos. Usted tiene derecho a saber cuándo alguno de estos asistentes (o observadores) son estudiantes que estarán involucrados en su cuidado.
5. Usted tiene derecho a dar su consentimiento informado antes de comenzar el procedimiento. Esto significa que su médico ha explicado el diagnóstico, los procedimientos específicos y/o el tratamiento, los riesgos o complicaciones médicamente significativos involucrados, el pronóstico y la duración probable de cualquier incapacidad. Usted tiene derecho a conocer alternativas médicas.
6. Usted tiene derecho a rechazar el tratamiento dentro de los límites de la ley, a participar en su atención y a ser informado de las consecuencias médicas para el rechazo de la atención. Además, tiene derecho a cambiar de proveedor si hay otros proveedores calificados disponibles.
7. Usted tiene derecho a que se respete su privacidad.
8. Usted tiene derecho a esperar que los servicios interpretativos, las ayudas visuales y auditivas se hagan disponibles según sea necesario.
9. Usted tiene el derecho de esperar que la remisión o la transferencia se produzca si es necesario, pero sólo después de que usted o su persona de cuidado hayan sido conscientes de dicha necesidad.
10. Usted tiene derecho a obtener información sobre las relaciones entre la organización y otras instituciones sanitarias y educativas, en la medida en que se refiere a la atención.
11. Usted tiene el derecho de ser avisado cuando la instalación está involucrada en la investigación y la experimentación humana que afecta a su cuidado o tratamiento. Usted tiene derecho a rechazar su participación.
12. Usted tiene derecho a esperar que la continuidad de la atención entre su equipo de atención médica.
13. Usted tiene derecho a ser informado de los honorarios por los servicios y las políticas de pago, así como cualquier cargo por encima de lo que pagará el seguro. También tiene derecho a recibir una copia detallada de su estado de cuenta previa solicitud y una explicación de los cargos.
14. Usted tiene el derecho de estar libre de abuso mental, físico, sexual y verbal y el derecho a tener cualquier denuncia investigada por la institución.
15. Usted tiene derecho a ser informado de las provisiones para cobertura de emergencia y después de hora.
16. Usted tiene el derecho de esperar la verdad en la publicidad de la organización.
17. Usted tiene derecho a saber si la organización acepta o no su seguro antes de su tratamiento.
18. Usted tiene derecho a saber que la organización toma decisiones con respecto a la provisión de cuidados continuos, tratamiento y descarga basada en la evaluación del paciente.
19. Usted tiene derecho a hacer sugerencias sobre cambios en las políticas y procedimientos de la organización y a presentar una queja sin temor a represalias.
20. Usted tiene el derecho de revisar, inspeccionar y enmendar su expediente de salud para incluir divulgaciones.
21. Usted tiene derecho a tener una directiva anticipada.
22. Usted tiene el derecho de saber que el personal será receptivo a sus quejas sobre el dolor y proporcionará prevención y manejo del dolor.
23. Usted tiene derecho a solicitar que se revisen y coordinen con usted los planes de alta.

### **SUS RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE**

Su contribución a su atención médica es vital y puede participar en el proceso de atención médica cumpliendo ciertas responsabilidades. Como paciente, es su responsabilidad:

1. Proporcionar información correcta y completa sobre su condición médica y cualquier tratamiento médico pasado o actual. Reporte cualquier cambio en su condición o los riesgos percibidos en la atención.
2. Siga el plan de tratamiento recomendado por su médico y otros profesionales del cuidado de la salud. Si decide no seguir su plan de tratamiento, usted es responsable.
3. Hable con su médico y enfermero sobre qué esperar con respecto al dolor y el manejo del dolor relacionados con su enfermedad, incluyendo:
  - a. Opciones para aliviar el dolor,
  - b. Las posibles limitaciones y efectos secundarios del tratamiento para el dolor, y
  - c. Cualquier inquietud que tenga acerca de tomar analgésicos. Es su responsabilidad pedir alivio del dolor cuando comienza el dolor y decirle a su médico o enfermero si su dolor no se alivia.
4. Sea considerado con otros pacientes y empleados del Ambulatory Surgery Center.
5. Siga las reglas de las instalaciones con respecto a la conducta de los pacientes.
6. Vea que el pago de los cargos por sus servicios de atención médica se paga tan pronto como sea posible. Si un tercero está pagando estos cargos, usted puede asistir al proceso de pago proporcionando información financiera y de seguro completa y correcta.

### **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

La Ley Federal da a cada paciente el derecho a ser informado de cómo presentar una queja al hospital en relación con su cuidado o relacionada con la creencia de que él/ella está siendo dado de alta del hospital prematuramente. Cada paciente tiene el derecho de ser informado de cómo se considerará la queja incluyendo el proceso de respuesta y resolución desarrollado por el hospital. El proceso de resolución de quejas es parte del programa de mejora de la calidad confidencial del Ambulatory Surgery Center.

1. Un problema puede ser abordado con más prontitud hablando con su enfermera u otro profesional de la salud involucrado en su cuidado. Sin embargo, si usted siente que un problema no está siendo abordado apropiadamente, o si necesita ayuda adicional, por favor póngase en contacto con la administración.
2. Si usted siente que su problema no está siendo resuelto o siendo abordado por el hospital, también puede telefonar o escribir el Departamento de servicios de salud del estado de Texas, División de cumplimiento de instalaciones de salud, 1100 West 49th Street, Austin, Texas 78756 ( 1.888.973.0022) para hacer preguntas o reportar una queja.
3. Los pacientes que quieran abordar cualquier inquietud con AAAHC, pueden llamar a 1.847.853.6060. o puede correo electrónico [complaints@aaahc.org](mailto:complaints@aaahc.org). o puede hacerlo por archivo de formulario en: <https://www.aaahc.org/uploads/2021/03/Complaint-Conern-Form-3.5.21.pdf>
4. Un paciente que siente que ha sido discriminado en la instalación sobre la base de raza, color, origen nacional, discapacidad o edad tiene derecho a presentar una queja. El relato escrito de la supuesta discriminación debe enviarse o entregarse al centro, atención, administrador, de preferencia dentro de los 30 días del incidente.
5. También puedes enviar a fax to 888-780-8099 o escribir a: HHS Office of the Ombudsman, PO Box 13247 Austin, TX 78711-3247, [hh.texas.gov/ombudsman](http://hh.texas.gov/ombudsman)